

	Peseta
Año	4,90
Semestre	2,75
Extranjero, un año	10,00
Número suelto	00,05
Idem, atrasado	00,10

Política Agraria en la provincia de Soria.

Un partido sin ideales.

Bosquejo de un programa liberal-agrario.

A MODO DE PREAMBULO

A LOS LABRADORES SORIANOS

y III

A) Política cultural agraria

El gran Costa decía: «La agricultura es el arte de convertir las piedras en pan, por el intermedio de organismos vivos», y á continuación agregaba: «En Europa, digo; no en España, porque la Agricultura española es todavía Agricultura del siglo XV: Agricultura del sistema de año y vez, por falta de abonos minerales; de la rogativa, por falta de riego artificial; del transporte á lomo, por falta de caminos vecinales; agricultura del arado romano, del gañán analfabeto, del dinero al doce por 100, de la bárbara contribución de Consumos, de la mezquina cosecha de cinco ó seis simientes por cada una enterrada, del cosechero hambriento, inmueble, rutinario, siervo de la hipoteca y del cacique... (1)

Para desvirtuar este cuadro, necesitamos alcanzar, en primer término, una cultura agrícola de que carecemos; para ello, la piedra angular debe ser el establecimiento en las escuelas, con la gramática y la aritmética, de la enseñanza de la agricultura, en sus dos aspectos, teórico y práctico.

Fomentar esta enseñanza con mayores vuelos en el bachillerato y llevarla á sus últimas consecuencias con la creación de granjas experimentales en todas las provincias, donde gratuitamente y por cuenta del Estado, se resuelvan las consultas y problemas que presentan los labradores.

Granjas que á su vez bien dirigidas por un cuerpo de Ingenieros agrónomos, deban orientar al labrador en el sentido del cultivo más en armonía con la naturaleza del suelo, clima, régimen agronómico, etc.

B) Fomento de los intereses agrarios.

Precisan, en primer término, el desarrollo de todos los medios de transporte.

a) En su consecuencia, España, —le sobra potencialidad económica para ello—, debe levantar un empréstito, que logre medios suficientes para la terminación de todas las carreteras y caminos proyectados; saldrá ganando el labrador y en definitiva la economía nacional; nada le perjudica más que tirar el dinero en obras que jamás se acaban.

Complemento inaplazable de los medios de transporte, será la construcción de las líneas de ferrocarriles más necesarias, especialmente aquellas que han de ser algo así, como el sistema arterial por donde discurre la savia de la nación; los representantes sorianos, además de concentrar toda nuestra energía y entusiasmos á la consecución del ferrocarril directo, como bandera de agrarios y no agrarios, debemos trabajar sin descanso por la construcción de los dos ferrocarriles, que son tanto como la savia ó vida de la vida de la región soriana y el fomento de sus intereses

agrícolas, industriales y ganaderos: el ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud y Soria-Agreda-Castejón.

b) Rebaja de los transportes, especialmente terrestres, en armonía con un régimen arancelario para proteger la industria y la agricultura patrias, sin perjuicio de las obligaciones que sobre este extremo, impongan á España, el más elevado derecho de la humanidad, al ingresar, como esperamos, de un modo definitivo en la Liga de las Naciones.

c) La construcción de pantanos y muy especialmente el llamado de La Muedra. Sin agua y sin calor, no hay agricultura posible. Ya que la segunda condición no depende de la voluntad de los hombres y la naturaleza fué poco pródiga en la región soriana, cuanto pongamos de nuestra parte para dar el agua, que Soria necesita, y con ella regar terrenos que conviertan en oasis hermosos, de frescura y verdor, la esterilidad y la aridez, de su suelo actual.

d) La defensa del árbol y el prado, como elementos primordiales de una pujante agricultura. Para ello en la Ley y la costumbre, debemos hacer ver á nuestros labradores la exactitud de la frase del gran Costa: «España no es patria de Ceres». Hoy la destrucción de los más hermosos prados y de los árboles, por una ganancia aparente, que solo tiene virtualidad un momento, se está roturando todo lo roturable, y el cultivo exagerado de cereales, resta á la naturaleza toda su belleza y á la larga la empobrece; sin prados y sin árboles, la naturaleza ofrece tristeza de arido desierto. Pensad lo que era Soria cuando su riqueza estribaba en la ganadería y lo que es hoy en que ésta va perdiendo toda su importancia y no olvidéis, á la vez, labradores sorianos, la frase de Muller, «un árbol representa la salud de un individuo» y aquella otra de Joaquín Costa, «un árbol es la garantía de nuestra vida y el escudo de la patria».

C) Régimen económico y jurídico de la propiedad.

En Soria, por el carácter apacible de sus habitantes, todavía no se han presentado los grandes problemas sociales entre el capital y el trabajo agrícola, que hoy asolan pavorosamente los fértiles campos de Andalucía.

Vienen á ser un reflejo de la eterna cuestión social: la lucha entre el capital y el trabajo, entre el rico y el pobre. En definitiva constituyen problemas de justicia social, que con arreglo á normas jurídicas, deben ser resueltos en aras del orden y de la paz que entre los hombres debe reinar, pero sin olvidar que en las leyes hay mucho de privilegio para los de arriba y que hora es ya de establecer los jalones de una mayor tendencia de igualdad entre seres que al nacer adquieren iguales derechos y deberes, sin que por ello crea pueda llegarse á «que la edad del oro, soñada por Cervantes, en que la igualdad humana era tan grande

que el arado no tenía para qué abrir las entrañas de la tierra, bastando á cada cual para alcanzar su sustento, alzar la mano y coger los frutos con que la naturaleza le brindaba.

Sin llegar á estas exageraciones, es evidente que el régimen jurídico y singularmente el económico de la propiedad han de sufrir en breve plazo una modificación trascendental, reconocimiento en la Ley del carácter altamente social que hoy tiene la propiedad; al exagerado individualismo que el derecho romano nos legó, el siglo XX responderá con una socialización nacida de dictados éticos, más humanos.

a) En toda propiedad, aun en aquella más legítimamente adquirida, la alcanzada por el trabajo, existe sobre el derecho individual una participación social, que al fin y al cabo, al amparo de la sociedad nació ó fué creada. Esto exige que la Sociedad representada por el Estado, puede con la llamada tributación tomar una parte de la misma, ya en su nacimiento, ya en su desarrollo; parte que debe ser mayor á medida que el valor de la cosa ó de la fortuna aumenta, porque tratándose de la pequeña propiedad hay un sagrado derecho individual á obtener de ella lo necesario para la vida y cualquier participación excesiva por el Estado mata ese derecho; en cambio, con relación á la gran propiedad, todo tributo es soportable, no solo con un modo de obtener rendimientos para el levantamiento de las cargas públicas y lograr que estas pesen en primer término sobre los ricos y los poderosos, sino también como un reconocimiento de ese carácter social de la propiedad, que en el repartimiento de la riqueza general, permite al Estado, tomar una participación mayor á medida que la cuantía de aquella aumenta, sin lesionar derechos individuales que deben suponerse plenamente realizados con el remanente del valor económico que queda á favor del poseedor de la cosa.

Esta doctrina ha entronizado la admirable teoría llamada de la nacionalización del suelo ó colectivismo agrario, que partiendo de la base de que todo hombre al nacer tiene el derecho de usar y disfrutar la tierra, lo mismo que el de respirar el aire, encuentra una fuerte tributación, que aumenta con la mayor riqueza, el mayor medio de nivelar en lo posible las fortunas y el reconocimiento de que la propiedad del suelo es de la nación y que todo su disfrute corresponde á la sociedad. Doctrina de Henry George y de Wallace, que cada vez se abre más amplio campo en el extranjero y que en España llevaron ya á consecuencias admirables los grandes ideólogos agrarios que se llaman Florez Estrada, en su Curso de Económica (1837) Luis Vives, en su admirable obra «De subventione Pauperum» (1526) Juan de Mariana, en su tratado «De Rége et Régis institutione» (1599) y Joaquín Costa, compendió de todos los anteriores en su «Co-

lectivismo agrario en España» (1915).

El impuesto progresivo exige categoría y concretamente, que la tributación, en su cuota, varíe, aumentando el tanto por ciento, á medida que aumenta la fortuna ó el valor de la cosa, sobre que recae el tributo. En España, este criterio lo tenemos incipientemente establecido en el impuesto de derechos reales, en la reforma introducida por la Ley de 29 de Diciembre de 1910, en que tratando del impuesto llamado sucesorio, la cuota tributaria, varía á medida que aumenta el valor de la herencia; y así por ejemplo el hermano que heredare de su difunto hermano una finca cuyo valor es 1.000 pesetas, paga el 8 por 100, en cambio si la finca heredada vale quinientas mil, la cuota á favor del Estado es la del 10,75 por 100.

Este criterio limitado hoy á la sucesión hereditaria, no vamos la razón ó el por qué no ha de aplicarse á las adquisiciones de inmuebles á título de compra; allí donde existen las mismas causas, deben producirse los mismos efectos. Y en su consecuencia deba trascender igualmente al régimen de la contribución territorial. De este modo el labrador que á fuerza de grandes sacrificios consigue comprar una finca que valga mil pesetas con pagar un 2 por 100 en vez del 4 por 100, que hoy paga, cumple perfectamente con el Estado; en cambio, el rico potentado que á fuerza de millones, plétórico de riqueza, compra una dehesa cuyo valor exceda de 1.000.000, nada más justo que en aras del carácter social de la gran propiedad, contribuya con una cuota que bien puede ser del 6 por 100, ó quizá más superior, pues la gran propiedad, en su potencialidad económica, puede resistir toda tributación, en cambio la pequeña propiedad, en su insignificancia económica, cualquier tributo, la mata.

Labradores sorianos: en vuestra tierra no abundan las fincas de gran valor. Ha aquí, como por un procedimiento científico, yo os brindo la aminoración de tributos; creed que sin llegar á esta consecuencia el Estado va á aminorar el reparto tributario, es vivir fuera de la realidad y ofrecer la conquista del limbo. No hay mas que un camino, el impuesto progresivo, para descongestionar la pequeña propiedad de los tributos que sobre ella pesan y cargarlos á la gran propiedad, á las fincas de miles de hectáreas, á los latifundios. Mas nos seguirán en estos ideales agrarios que constituyen la defensa de los derechos del pueblo, las clases conservadoras, que os dirigen en el actual agrarismo?

El impuesto progresivo y el castigo enorme, incluso con la confiscación de la riqueza oculta, solucionarán el problema tributario agrícola, aun antes de implantarse en España un verdadero catastro ó registro económico de la pequeña propiedad.

b) Otra modalidad de la doctrina agraria que defendemos, es la implantación del régimen llamado de la plus valía, ó sea de la mayor participación á percibir del Estado, cuando el valor de la fortuna ó cosa de una finca, aumenta por razones no debida á la voluntad y trabajo del propietario de las mismas. Es un nuevo aspecto del reconocimiento social de la propiedad.

c) Por idénticas razones sociales, los intereses agrarios del país, demandan la expropiación de determinadas fincas por un supremo ó mayor interés de utilidad privada. Es el sistema de expropiación forzosa no por utilidad pública, sino privada. Quizá sea este el único medio de resolver los grandes problemas agrarios de Andalucía, dan-

de extensiones enormes de terreno dedicado á la cría de reses bravas exclusivamente, privan á los pueblos del derecho primordial al sustento. Contra el capricho del propietario hay un sagrado y preferente derecho del pueblo que reclama por su vida, por su sustento. (1)

d) Asimismo, los derechos preeminentes de un interés privado superior, dan lugar á la expropiación á favor del arrendatario que, durante largos años, explotó la finca. El que consumió su trabajo y su vida en el cultivo de la finca, con la dejación por parte del propietario, que supone el limitarse á cobrar, durante años y años, la renta, sin otra actuación de su actividad y esfuerzo sobre la tierra, lo menos que puede tener derecho es á recibir su arrendamiento, como el arrendatario en el caso redima el dominio directo, adquiriendo la propiedad de suelo que trabajó y que santificó con su esfuerzo. Es decir, establecer el derecho á adquirir la finca, abonando al propietario un valor, equivalente al que resulte capitalizando al cinco por ciento la cuota anual de arrendamiento.

e) Por último, aparte de otras reformas de menor interés, a que en este ligero bosquejo no podemos descender, una verdadera política agraria exige la reforma del Código Civil, en dos puntos esenciales:

1.º Los artículos 1.857 y siguientes del mismo, estableciendo la llamada prenda agrícola ó sin desolazamiento, para que, de este modo, el labrador encuentre, además del crédito personal y territorial que hoy tiene, ese otro crédito sui generis que se llama agrícola, y que consiste en que, prescindiendo de la solvencia personal, pueda recibir dinero á préstamo y con interés muy modesto, con la garantía de sus ganados, conservándolos en su poder, con las cosechas y los frutos futuros, con sus animales de labor, instrumentos de trabajo, etc. Sin la reforma radical de la legislación civil, no llegaremos á tener en España un verdadero crédito agrario, el que pueda servir de norma la ley francesa sobre Warrants, de 30 de Abril de 1906.

2.º Los artículos 1.546 y siguientes del Código Civil, sobre contratos de arrendamiento, en cuanto se hace de este, siguiendo el viejo sistema del derecho romano y de las Partidas, un derecho de los llamados personales; es decir, que hoy, al venderse una finca, el arrendatario está obligado á cesar e el arrendamiento, si así se lo exige el comprador. (Art. 1.571 del Código Civil). Por lo tanto, el arrendatario, que es el verdadero explotador agrícola de la finca, está á merced—salvo en los contratos inscritos—de las alternativas de la fortuna del propietario, cuando no de sus caprichos... Esto se terminaría haciendo del arrendamiento lo que es, el derecho real por excelencia, en cuanto supone la labor humana, el trabajo, actuando sobre la tierra, con la declaración legal de que, el arrendatario, no afecta para nada la transmisión de dominio de la finca, teniendo derecho á la explotación de la misma por todo el tiempo del contrato, salga ó no la finca arrendada del poder de aquel que se la arrendó.

f) Supresión de la tasa de los trigos y, en general, de los produc-

(1) En Castilla hay antecedentes históricos y pueblos importantes, con el fuero de Soria, que cita Loperraez en su «descripción histórica del Obispado de Osma» es que los vecinos de un pueblo tenían el derecho de «hacer presura» ó «tomar presura», ocupar y roturar las tierras yerbas, condenando á la pérdida y comiso de las yuntas y de la labor á todo aquel que sin ser vecino del pueblo, hubiere roturado en los egidos del mismo.

(1) La Fórmula de la Agricultura Española.

los agrícolas y de los Sindicatos harineros.—Muchas veces, hasta los hombres más excepcionales se equivocan. Y esto le pasó al gran Costa, al decir que la tasa del trigo era la del pan. En un mundo ideal, donde no se mezclasen las impurezas de la realidad, tal afirmación sería exacta. En el nuestro, no

Esa tasa, admisible únicamente en circunstancias extraordinarias, poco compatibles ya con el estado de normalidad que va existiendo en España, para ser defendible, aun en el terreno de los principios, exigiría, como premisa indispensable que también se tasaran con verdadero rigor las primeras materias empleadas en la agricultura, los abonos, los instrumentos de trabajo y animales de labor, el esfuerzo humano y hasta el valor de las tierras y el precio de los arrendamientos; mientras la tasa no responda á un criterio armónico, la injusticia será notoria, pues redundará en perjuicio de la clase más necesitada de protección: la Agrícola. Además, en la realidad, la tasa no hace otra cosa que aumentar la fortuna de unos cuantos acaparadores, cuando no degenera en ilícita arma electoral; díganlo si no, las famosas multas á los alcaldes del Distrito de Agreda.

Todos los representantes de Aragón y de Castilla, debemos, sin tregua ni descanso, combatir la tasa, la legislación vigente de subsistencias, y hasta esa rueda inservible, mejor dicho, contraproducente para la buena marcha de la economía nacional, que se llama Ministerio de Abastecimientos.

Y, con esto, termino haciendo nueva profesión de mi fé político-agraria. ¡Labradores sorianos, se puede ser muy político y muy agrario! Lo que no se podrá jamás es armonizar la defensa de los ideales agrarios de las clases humildes de la sociedad sin sentir verdaderamente doctrinas muy liberales, que nos lleven cuando menos al entronizamiento sin temor del llamado impuesto progresivo, aplicación mínima, en la realidad, de la admirable doctrina denominada por Vallace «Nacionalización del suelo».

Mateo Azpeitia

NOTAS DE VIAJE

Esteban, el cantinero de Torralba, está más silencioso y más gordo que otras veces.

Junto á la mesa de hué deslucido hay un viajante catalán sindicalista y el chófer de un diputado millonario. El chófer es un traconservador y repite fonográficamente ideas de su señorito que hace pasar por suyas. El viajante repite gramotómicamente las ideas de su periódico. Discuten y discuten toda la noche, intrasigentes, sin apartarse un momento de sus dos ó tres ideas deslucidas y riéndose cada uno del fanatismo del otro. Y yo me río de los tres.

A lo lejos vemos una silueta blanca. Es la Sagrada figura, que tantas discusiones ha motivado en esta España de las eternas discusiones.

Consuelito es dorada como los trigales. Ríe constantemente para enseñar sus dientes lindos.

Es una infantil castellana que va también á Madrid.

Llegamos á Madrid. Es el cruel Madrid de siempre. Era el día de la paz. Banderas enoñes de los EE. UU., de Inglaterra, de Italia, de España y de Francia ondeaban en todas las calles.

Al día siguiente fuimos á la Estación del Norte. Siempre blanca y moderna.

Con nosotros sube al tren Zuloaga. Va también Valle Inclán.

Juan José Llovet, el niño poeta, sirve de lazarillo á Valle Inclán. Y con su delicada vocación dice muy alto para que le oigan todos:

—«Ramón: por aquí,...

—«Por aquí: Ramón,...

Y el viejo D. Ramón del Valle Inclán se deja conducir por el niño poeta porque sabe que esto agrada á su pequeño lazarillo.

Todos los trenes-tranvías, elegán-

tes y modernos, son asaltados por centenares de excursiones.

Estas muchachas excursionistas, decididas, resueltas, entran en todas partes, discuten con todo el mundo, adquieren sus billetes, toman de un salto el tren...

Morentísimas (el color de moda.. Tan de moda como el «¡que te crees tú eso!») alardean de haber sido besadas por el sol. Las chiquillas madrileñas de ahora, que van completamente desnudas por la calle, muestras su piel ennegrecida por el sol de la sierra.

Las que no pueden tostarse en el campo, se dan polvos de cobre ó tintura de iodo.

Van los excursionistas en los topes, en los estribes, en la cubierta de los coches. Hay racimos de excursionistas por todos lados.

Valle Inclán, Zuloaga y el hormiguero de los inominados van á Segovia donde tocan los célebres hermanos Belmonte

Conchita, fertilísima en donaires va también.

No es segoviana. Pero le atormenta la nostalgia de Segovia.

Morentísimas (á la moda) nos tiene durante todo el viaje pendientes de sus decires.

Viaja sola (qué rápidas se van modernizando estas chiquillas españolas) y bajo el ala graciosa de su gorrito había mezclados unos ojos negros enormes y unos enormes rizos negros.

En la sierra azul he visto centenares acaso miles de hotelitos nuevos que van tornando al Guadarrama más femenino, más deicioso.

Llegamos á la Segovia bella... Segovia está de moda también; también...

Les dije á los muchachos que hacen La Tierra de Segovia periódico moderno y juvenil:—«Segovia está de moda. Deben ustedes aprovechar estos momentos. Quiere decir que está de moda que todos se han fijado en su gracia medioeval y moderna... (Y yo pensaba en Soria, esta otra bella castellana, preterida de todos—Aquí no podremos hacer nada mientras el Estado no cruce nuestro suelo con varias líneas férreas.

VIAJES

REMITIDO

¿Qué sería de nosotros?

¿Se han enterado nuestros lectores de que la Cooperativa hizo bajar el precio de la patata en nuestra ciudad de 60 céntimos de peseta á 35 el kilo?

¿Se han enterado también de que vendidas las existencias de este artículo por aquella Sociedad, nuestros frutereros han puesto el kilo á 80 céntimos? Pues ahí tienen una prueba de la labor de la Cooperativa y de los beneficios que soporta.

¿Qué sería de nosotros si la Cooperativa muriese, como desean y anuncian algunos? porque los que pueden impedir semejantes abusos vivan en el Limbo, como si nada supieran ni pudieran en estos asuntos.

VIAJES

HAN LLEGADO.

De Madrid para Viqueña, doña María Benito, viuda de Ramos.

Para Herrerros, D. Angel de Nicols y familia.

A Soria, la distinguida familia del señor Vizconde de Eza.

De Madrid para Saldüero, la señora viuda de Muñoz é hijos y don Antonio Bastos.

De la misma población D. Guillermo Herrero y familia; D. Agapito García Lapuente, con la suya; las señoritas Cruz y Antonia Gil; y D. Alfredo Robles.

De Zaragoza, nuestro querido colaborador D. Gregorio Ramos Matute.

De Segovia, el profesor de geografía de la Normal de Maestros de Soria, D. Pedro Chico.

De Valencia, D. Juan Aparicio Giménez y familia.

De Madrid para el Burgo de Osma D. Luis Avuso Peña.

De Burgo de Osma el abad de la Colegiata D. Santiago Gómez Santacruz.

HAN SALIDO.

Para Barcelona, D. Pedro Chico; Para Pamplona D. Jesús Isturiz; D. Leopoldo Ridruejo y don Antonio Egas; para El Río doña Manuela Benito, D. María Moreno y D. Ricardo Moreno y familia.

Para Garrejo, D. Antonio Ortega del Amo.

Noticias generales.

El donativo de los Senadores.

Distribución de las mil pesetas que donaron para los pobres los señores don Tomás Allende y don Faustino Archilla. Repartido á los pobres de la capital, 760 pesetas; Conferencia de San Vicente de Paul (Señoras), 35 id.; Id. id. de id.,

(Señoras), 35 id.; Señoras del Ropero de San Vicente, 35 id.; Siervas de Jesús, 35 id.; Cocina Económica, 35 id.; Asociación de Caridad, 35 id.; Carmelitas Descalzas, 30 id.—Total, 1,000.

Natalicio.

El sábado dió á luz con toda felicidad una robusta niña la esposa de nuestro querido amigo el comerciante D. Pedro Beltrán.

Enhorabuena. Mañana, en el sitio de costumbre, se pondrán á la venta por cuenta del Ayuntamiento un buen número de docenas de huevos.

Estreñimiento

HABITUAL y sus consecuencias, afecciones del estómago, hígado é intestinos; se curan radicalmente con las

PÍLDORAS ZECHNAS

puramente vegetales, laxante y purgante (según dosis) más seguro, cómodo, suave y económico. No exige cambio de alimentos.

Caja pequeña, 1 real; grande, 1 peseta. Descubrid de todas las imitaciones. Exigid siempre la marca registrada ZECHNAS

Venta: principales Farmacias y Droguerías. Depósito en Soria: Dr. Ignacio Carrascosa, Farmacia.

Bodas.

El día 3 contrajeron matrimonio en la iglesia de El Salvador, la señorita Concepción Marique Martiñay con el comerciante de Toledo D. Constantino de la Cruz.

También ha contraído matrimonio la joven de Tejado Constanza Jiménez con D. Heriberto Melendo.

Deseamos á los nuevos esposos muchas felicidades.

Accidente grave.

Ayer á las dos de la madrugada ocurrió en la fábrica de luz «Eléctrica de Soria» un grave accidente del que fué víctima el obrero Eduardo García Valero, de 33 años de edad. Según el parte oficial el joven obrero fué arrollado por una correa de transmisión.

En la casa de socorro le fué practicada la primera cura por el Dr. Clavo y el practicante D. Antonio Pérez Sevilla quienes calificaron de graves las heridas que el obrero sufre en la cabeza, cara y brazo.

En el asunto ha intervenido el Juzgado de Instrucción.

El herido fué trasladado al hospital. Merece consignarse que el automóvil que cruzaba á las dos de la mañana por la calle de Canalejas, ocupado por su dueño D. Eduardo Vicente, de Madrid, transportó al herido desde la fábrica á la casa de Socorro. El Sr. de Vicente ayudó además á poner al herido en el coche y dió toda clase de facilidades.

Sentimos el percance y deseamos al obrero Eduardo Valero una rápida mejoría.

Se ha posesionado de su destino en la Jefatura de Obras públicas en esta provincia, el delineante D. Manuel Gilbert Ramos.

Un tren de mercancías arrolló días pasados al agente Rufino Carcaño, ocasionándole la muerte. El suceso ocurrió en la estación de Torralba.

CASA DE BANCA DE E. RIDRUEJO

En breve se encargará de los negocios de esta Casa el Banco Hispano Americano.

La bendición de las espigas.

La Adoración Nocturna celebró en la noche del sábado con gran solemnidad esta fiesta Eucarística. Celebróse la bendición ayer por la mañana en el alto de la Alameda y después recorrió la procesión las principales calles de la ciudad. Asistieron muchos fieles.

Nuestro distinguido amigo el catedrático del Instituto de esta ciudad D. Jerónimo Rubio Pérez-Caballero ha sido trasladado á su instancia á igual Centro docente de Almería.

Lamentamos la ausencia del culto catedralicio á la vez que le felicitamos por haber conseguido sus deseos.

Un crimen.

Un niño del vecino de Agreda Andrés Aroz, fué agredido levemente el día primero del actual por el también vecino de dicha villa Sotero Ruiz Tudela. El padre del niño salió en busca del Sotero y vió que por la calle del Hospital iba guiando una vinta de labor.

Sin aviso y sin que el Sotero pudiera aprestarse á la lucha, Andrés Aroz le asestó una navajada en la espalda. Intervino un alguacil municipal y evitó que el agresor rematase al herido, pero en aquellos momentos llegaron un hijo de Andrés y un primo suyo, y el primero hundió al herido repetidas veces, y con gran ensañamiento, un cuchillo que llevaba, dejando al herido en estado agoni-

co. El médico D. Federico Jiménez certificó momentos después el fallecimiento del herido.

Fueron detenidos: Andrés Aroz y su hijo Daniel, y los primos de éste Protasio y Domingo Vitoria.

La Guardia civil tuvo que hacer algún esfuerzo para evitar el lynchamiento de los detenidos cuando eran conducidos á la cárcel.

Se han declarado autores del hecho Andrés Aroz y su hijo Daniel.

La «Mutua de Artes y Letras», domiciliada en el Salón Goya (Duque de la Victoria 6, de Barcelona) se ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento de la misma, en súplica de que se digna conceder é indicar el sitio del Parque de Motjuich, para que pueda ser emplazado el monumento al malogrado é ilustre maestro Enrique Granados, que dicha benemérita entidad tiene en proyecto levantar para mayor gloria de tan insigne artista orgullo de nuestro país.

Al mismo tiempo, la «Mutua de Artes y Letras», interesa de la Corporación Municipal contribuya á la suscripción abierta para dicho objeto.

La referida suscripción ha sido encabezada con una fuerte suma por S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

En el local de la «Mutua de Artes y Letras», se reciben denotivos con el propio fin, siendo varias é importantes las recibidas hasta la fecha.

Torcuato Martínez. Exquisitos Bocadillos. Cerveza helada.

BAR «IDEAL»

El que más vende

Pro-ferrocarriles

El culto ingeniero director de las minas de Fuentetoba D. Antonio Bastos Ansari dió ayer en el Teatro Principal una interesante conferencia acerca de ferrocarriles. Habló de lo que habían acordado las fuerzas vivas de Toledo y señaló bien claramente el camino que los sorianos teníamos que seguir para lograr nuestros anhelos. El Sr. Bastos dijo que sería muy conveniente el funcionamiento de la extinguida Junta Gestora de ferrocarriles Aludió á las campañas que por el directo realizan los de Burgos y expuso acertados juicios del por qué no se han construido ya los demás ferrocarriles que á Soria y á la provincia interesa.

El Sr. Bastos es partidario de la construcción del directo pero que si está no se lleva á cabo se hagan los otros ferrocarriles.

De la construcción de uno ú otros depende el engrandecimiento de la ciudad.

Al final de la conferencia el Sr. Bastos fué muy aplaudido.

D. Antonio Bastos y el administrador del senador Sr. Allende D. Emeterio Ruiz, que en la Junta interprovincial del ferrocarril directo actúa como secretario, han salido para Madrid en cuya capital se celebrará mañana una asamblea. Ambos señores regresarán á Soria el miércoles próximo.

Jabón blanco flotante MARCA SOL

1'15 pesetas kilo. Canalejas, 10

No tiene razón ni motivo alguno Mariano Cabruja para llamarnos «desconsiderados» por haber dado por terminada en este periódico una polémica que con el Sr. las Heras sostenía.

Acostumbramos nosotros en todo momento, ya lo sabe el Sr. Cabruja, á tratar á las personas con el respeto que nos merecen, pero en manera alguna podíamos consentir que se continuara estando espacio al periódico para decir al señor las Heras las pocas ó muchas cosas que el Sr. Cabruja tenga reservadas y que en su totalidad no habían de interesar á los lectores.

Además, sabe D. Mariano Cabruja que aquí no necesitamos andaderas.

Las elecciones provinciales.

No podemos publicar los datos oficiales del resultado de las elecciones verificadas en los distritos de Agreda y Burgo de Osma, porque aun no han llegado al Gobierno civil.

Las noticias particulares dan como seguro el triunfo, por este orden, de los señores Vitoria, Huerta, Iglesias y Posada.

A muchos sorprenderá seguramente el resultado, más aun si se tiene presente que el candidato (hasta ahora en último lugar) D. Higinio Ruiz Zalabardo era uno de los que á conciencia se merecía el acta por los muchos servicios que siempre prestó á sus electores.

noticias particulares ocupa hasta ahora el segundo lugar, debe el triunfo al apoyo de algunos políticos, y á otros elementos que llevan las de ganar en cuantas batallas se presenten.

Dicen por ahí también, que al señor Huerta le cuesta el acta algunas pesetas. Nosotros no podemos afirmar, pero ante la insistencia de los rumores casi se puede asegurar (valga la repetición) que otros han sido triunfos.

No tenemos tiempo para adquirir los datos completos que llegarán á Soria á última hora de hoy.

Del resultado en los pueblos de San Pedro Manrique consiste el que sufran bastante alteración los informes que hacemos público.

En el Burgo de Osma, según telegrama de las tres, el resultado de la lucha entre el agrario Sr. Marqués y el conservador Sr. Calvo, es indeciso.

Faltaban á esa hora los datos de más de 33 secciones.

Comentarios

De escándalo en escándalo

Acudir á una sesión del Congreso desde que ha sido abierta la actual legislatura, es acudir más que á una sesión parlamentaria á una reunión á veces de locos y otras de procaces.

Las últimas sesiones avargüñan, sin que de ello, de cuanto se viene presenciando, se pueda echar la culpa á nadie.

El Presidente carece de autoridad, el Gobierno en su mayoría está formado por hombres inexpertos parlamentarios, la mayoría

es un conjunto de hombres que chillan, las minorías no reparan en el lenguaje ni en la forma de atacar.

Así se dá el caso que indistintamente y sin que la campanilla presidencial se impongan, surjan con atarradora frecuencia las palabras faltas de urbanidad que se cruzan de banco á banco.

Hubo hombres que poseían práctica parlamentaria y el don de la interrupción; Romero Robledo, Nocedal, Rodrigo Soriano, á veces con una interrupción dejaban quebrantado á un Gobierno, ó producían un gran debate. Algunas interrupciones de Rodrigo Soriano dieron lugar á duros dimitiendo algún ministro para batirse.

Hoy, en el Congreso, todo el mundo se cree en el derecho de interrumpir porque sí, dándose el caso de que nuestros oídos escuchan las cosas tremebundas que dado el que el Parlamento se va acostumbrando á la insolencia pasan inadvertidas.

Para esto deba tener un punto final, y esa deba ser que la Cámara elija un verdadero Presidente.

Los desaciertos del Sr. Marqués de Figueroa, la falta de autoridad con que aceptó la Presidencia, su ninguna práctica política hacen que no se haya podido hasta el día de hoy encauzar un debate.

Los discursos improvisados del Marqués de Figueroa por cualquier motivo se repiten sin cesar durante las sesiones.

Y hay que confesar que estos discursos del Marqués de Figueroa y el poco acierto en utilizar el reglamento, dan origen á los escándalos que presenciarnos.

Si á esto se une la vida artificial que lleva el Gobierno tendríamos por consecuencias los formidables escándalos que surgen en la Cámara popular.

En la calle se dicen las cosas que escuchamos en el Parlamento, los insultos que se dirigen unos á otros y por lo menos cuesta un juicio de falta.

En el Congreso hoy se dice todo, las ofensas más tremendas que dan lugar á que cada cinco minutos un escándalo tremendo obligue á callarse siendo el Presidente y el que debe encauzar.

Claro está que es Presidente de 167 votos.

Al paso que se va á escándalo por día y dedicando una sesión á un acta el Congreso no podrá constituirse ni en Agosto.

Lo que está ocurriendo y lo que tiene que ocurrir, es cosa sobre lo que ha de meditar el Gobierno.

Porque presenciando la actuali- dad parlamentaria es cosa que mueva á risa escuchar al señor Calvo decir: «En los primeros 5 años de Gobierno tienen que ocurrir incidentes como éste. Hay que acostumbrarse».

Por lo visto, los ministros quieren vivir escuchando á diario las lindezas que se les dice en la oposición.



Von Haniel, político alemán que notificó la aceptación del Tratado de Paz.

Desórdenes en Italia

La carestía de la vida. Tiendas saqueadas.—La fuerza pública interviene.

Roma.—Los periódicos publican detalles de los disturbios ocurridos

en Bolonia, Rávena, Florencia y otros puntos con motivo de la carestía de la vida.

Los almacenes y tiendas de comestibles han sido asaltadas y des- trozadas las existencias, especial- mente en Romaña se han registra- do violentísimos desórdenes.

La fuerza ha tenido que interve- nir en estos puntos frente a la mul- titud.

Según el «Mensajero», en la ciu- dad de Imola, se travó verdadero combate entre los revoltosos y la tropa, que hizo fuego. Resultaron cuatro muertos y numerosos heri- dos.

Las pescaderías DE F. REGLERO ofrecen siempre á su distinguida clientela la garantía de que todo el género es de excelente calidad, y de que se pesa con mucha exactitud.

Una de las ventajas que obtiene el público favoreciendo con sus compras á estas tiendas es la de que todo el género procede de los mejores puertos del Can- tábrico y que lo que adquiere se ha recibido en el día.

Canalejas, 78. Plaza de Abastos, cajón n.º 11.

Neutrácido Español.

No hallando remedio radical á sus sufrimientos, que le privan de la felicidad de vivir, encontrará usted en este científico preparado, no sólo la salud que le falta y la alegría que perdió, sino

UN ESTÓMAGO NUEVO

que digiera y que asimile, porque, de no ser así, siendo esas funciones defectuosas, dan ocasión á las más graves enfermedades que padece la Humanidad.

El tratamiento racional más seguro es este específico, diferente de todos sus similares en su composición y en sus efectos, pues extingue rápidamente todas sus molestias y los dolores que le atormentan; no con calmantes, que los adormecen momentáneamente y de los cuales está exento, sino haciendo desaparecer su causa.

Inofensivo en absoluto.

En las principales farmacias y droguerías, frasco pequeño, 6 pesetas, y frasco grande, 10 pesetas.

Concesionario exclusivo: **JOSÉ MARÍN GALAN.-SEVILLA**

quien enviará folletos gratuitos á quienes lo soliciten.

De venta en Soria: Farmacia y Droguería de D. José Morales y en la Farmacia de D. Federico Ortega.

GERONIMO PARÉ GAMELL
ORTOPÉDICO DE LA CLÍNICA DE NIÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Calle de Juan de Mena, 23, 1.º, MADRID

Hernias (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas á la operación de las mismas, **DEFORMIDADES DE LA ESPALDA: PIERNAS Y PIES** se curan ó se corrigen, según sea la afección con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

APARATOS ESPECIALES de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso leve de la matriz.

PIERNAS ARTIFICIALES sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, CON PATENTE DE INVENCION en las principales naciones del mundo.

En Aranda de Duero, Hotel Ibarra, de 11 á 1 y de 3 á 6; fijamente el día 5 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

EN BURGO DE OSMA, FONDA de la Vda. de Pimila, el día 6 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

EN SORIA, HOTEL COMERCIO los días 7 y 8 de cada uno de los mismos meses.

Banco Hispano Americano.

Capital: cien millones de pesetas.

CASA CENTRAL, MADRID

Sucursales y Agencias:

Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giros.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

Próxima apertura de la Agencia de Soria

LA NUEVA IDEAL ESPAÑOLA

Sociedad anónima de Seguros de Transportes de Viajeros por ferrocarril

DOMICILIO, MAYOR, 41, MADRID.

SEGUROS PARA UN SOLO VIAJE: Por 10, 20 ó 30 céntimos de prima, 1.000, 2.000 ó 3.000 pesetas de indemnización.

SEGUROS ANUALES: Por 5, 10 ó 15 pesetas de prima, 1.000, 2.000 ó 3.000 de indemnización por accidente.

Para más detalles, dirigirse á D. GERARDO ARRIBAS, Soria, Delegado de la misma para dicha provincia.

"LA RIOJANA".

Gran Fábrica de Jabón.

Está reconocida como el mejor jabón para todo el lavado de ropa; por deís exigir siempre la marea de

SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE

ARNEDO [RIOJA].

Gran fábrica de harinas "La Trinidad."

Por Cilindros y Plansichters.

LANAS

Los ganaderos y poseedores de lanas finas principalmente que deseen su venta en el extranjero pueden dirigirse á la firma importadora

Martin Diaz de Cossio, Cortes, 646, BARCELONA

INFORMES: BANCO HISPANO AMERICANO 3-10

Angel Pérez Baraza
Soportales del Collado, 45, Soria
Teléfono número 121.

Explotación y clasificación general de materias para la fabricación de papel y lanas regeneradas.

Toda clase de lanas viejas y colchones. Trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas.

Asas, pezuñas, casco y reta de enero crudo.

Crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre.

Papel, goma, hierros viejos de todas clases.

Cobre, metal, zinc, plomo y estaño viejo, etc., etc.

La casa que más caro paga.

Venta al cambio de toda clase de loza de Mayólica, Manises y Sevilla. Cristal, botijos, macetas, novedades en artículos para regalo.—Esta casa vende á precios económicos sin competencia.

Despacho: Soportales del Collado, 45.—Carretera de Madrid (frente á la estación).

Miranda, sastre.

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Venta Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año. Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid.

Representación en Soria: EDUARDO G. C. BALLENNILLA Canalejas 6.

SAL FACI

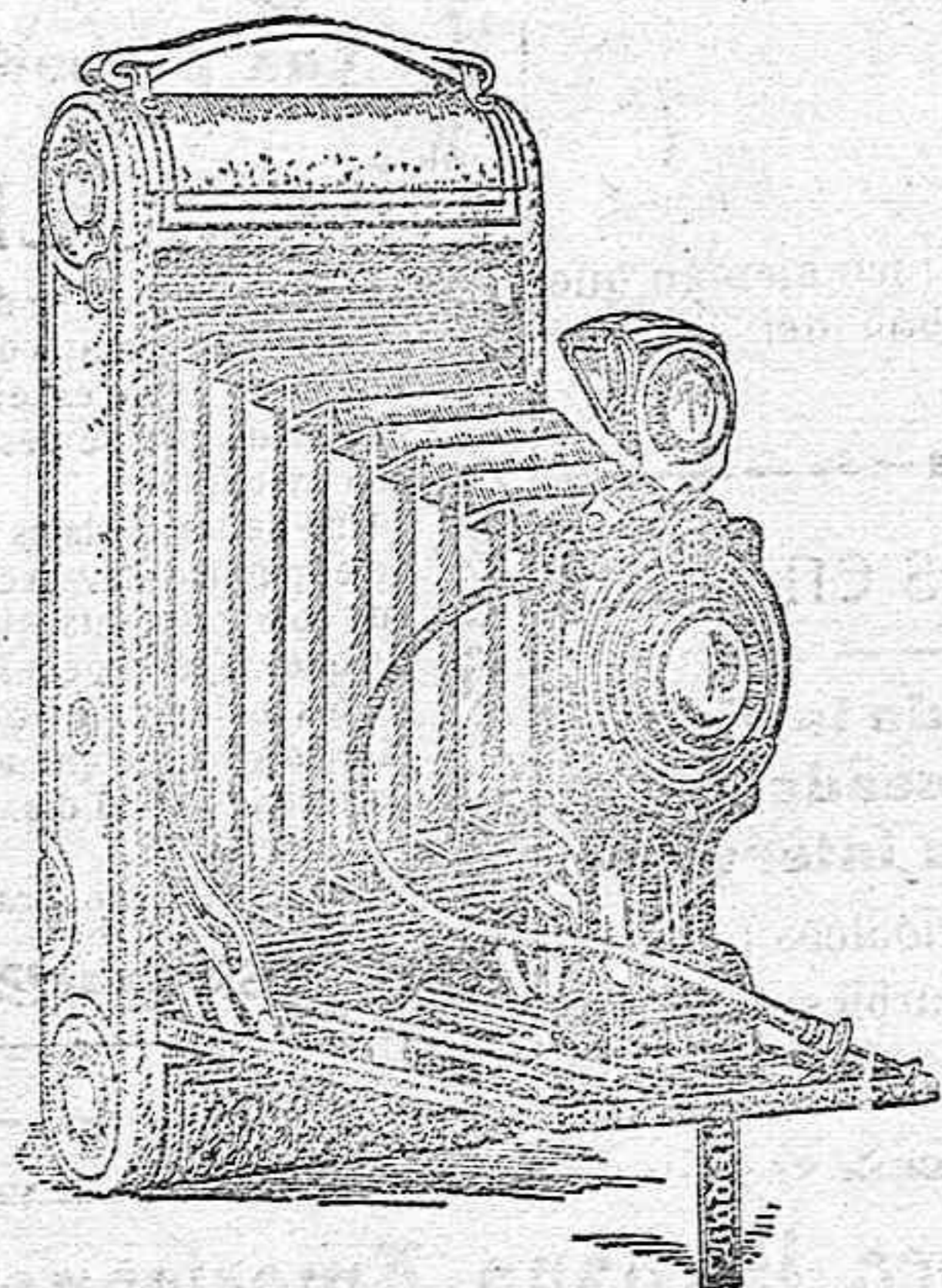
CURA FENCAL BACER DEL GANADO

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS. DEPÓSITO GRAL. FARMACIA DE SORIA, ZARAGOZA

Nada queda de un verano sin Kodak

Es un hecho indiscutible que veranear sin Kodak, es perder el verano. El recuerdo agradable de días estivales en la montaña o en la playa, se borra rápidamente cuando se vuelve a la vida cotidiana. Para perpetuar estos encantos basta llevar un Kodak consigo y obtener lindas fotografías de las escenas veraniegas.

El Kodak se aprende a manejar en media hora. Del principio al fin, se prescinde de cuarto oscuro. La cuestión económica no es inconveniente, pues hay Kodaks desde 48 pesetas en adelante.



- He aquí algunos:
- Kodak Vest Pocket.
Con Objetivo Acromático ... Pts. 48.00
 - Kodak Junior Autográfico No. 1.
Con Objetivo Acromático ... Pts. 70.00
 - Kodak Junior Autográfico No. 1A.
Con Objetivo Acromático ... Pts. 90.00
 - Kodak Junior Autográfico No. 2C.
Con Objetivo Acromático ... Pts. 100.00
Con Objetivo Rápido Rectilíneo ... Pts. 110.00
 - Kodak Junior Autográfico No. 3A.
Con Objetivo Acromático ... Pts. 120.00
 - Kodak Autográfico No. 3.
Con Objetivo Rápido Rectilíneo ... Pts. 135.00

Brownies, para niños, desde 13 pesetas hasta 100 pesetas.

DE VENTA EN CASA DE
Ignacio Carrascosa
Canalejas, 18. SORIA.

Lleve V. un Kodak Consigo Siempre.

PEDID EN TODAS PARTES ADIS INTERFAX FABRICANTE. MIGUEL SERRA-LERIDA

Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes: líneas del cuerpo 12, 0'60 pesetas; Id. del 10, 0'40; Id. del 8, 0'30. — En los comunicados ó remitidos de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente al doble de los precios anteriores.

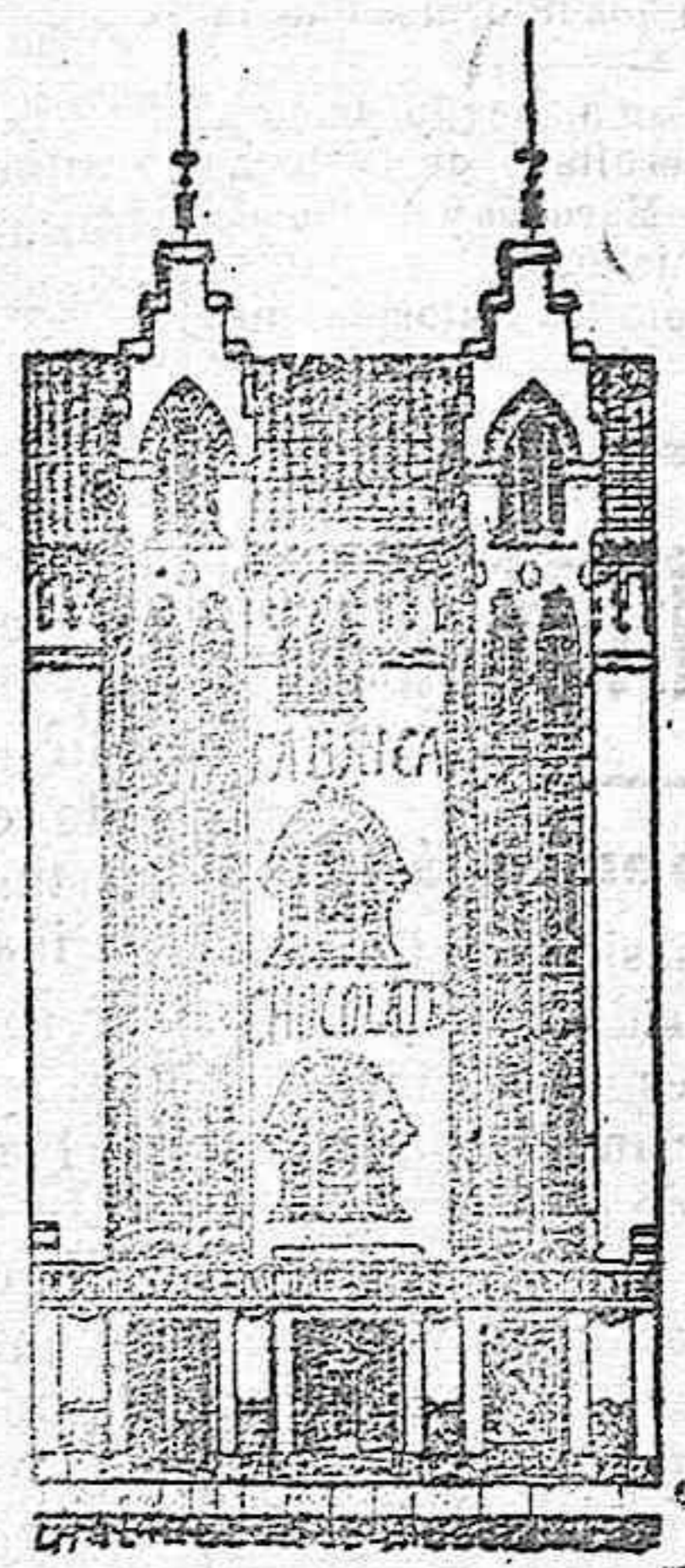
TARIFA DE PUBLICIDAD
Esquelas mortuorias:

1.ª plana (completa), 200,00 pías.
Media ídem..... 100,00
A tres columnas..... 7,50
A dos id..... 5,00
A una id.....

LA ORIENTAL

Almacén de coloniales.
Fábrica de jabón y Lejía líquida

Pedro Llorente.



Estudios, 2 y 4. Soria.
Teléfono núm. 54.

chocolates superiores; Vinos y licores; quesos, thes, cafés, embutidos; legumbres, VENTA POR MAYOR Y MENOR Artículos finos para el tocador.—Pinturas

ESCUULTOR-MARMOLISTA

Cándido D. Aparicio

Sobrino sucesor de Aparicio
Valverde, 6, MADRID
Construcciones en mármoles y demás piedras.
Especialidad en lápidas, panteones, mausoleos, y sarcófagos.
Se reciben encargos en Soria, peluquería de Vicente Alcázar, Soportales del Collado.

Pasta para rodillos

SRES. IMPRESORES:
Si desean que los rodillos de sus máquinas se conserven en buen estado, antes tienen que fundirlos con buena pasta. Es una garantía saber que en todas las máquinas de los diarios madrileños tienen sus rodillos fundidos con pasta blanca ó color corriente, de esta casa.
Para pedidos, Abdón Pérez, Puerta Cerrada, 4, 2.º MADRID.

CONTRA LA TOS, PASTILLAS PECTORALES de J. Merino é Hijo
En farmacias y droguerías 0,75 paquete.

Lejía "La Aragonesa"

Recomendamos el uso de la sin rival lejía LA ARAGONESA por ser la que siempre ha triunfado sobre las demás marcas en cuantos laboratorios ha sido analizada. Es la única que no contiene silicatos ni materias corrosivas que tanto perjudican á las ropas.

Los fabricantes Emitio Sahún, (S. en C.), regalan la mejor máquina de coser á quien pruebe que hay lejía que supera á LA ARAGONESA en riqueza para el blanqueo y desinfección.

DE VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS

- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| Sres. Postigo y Banito. | D. Domingo Ramos. |
| D. Sixto Morales. | D. Ignacio Carrascosa. |
| D. Agustín Ruiz. | D. Pedro Ucero. |
| D. Eloy Llorente. | D. Pedro Borque de Pablo. |
| D. José Morales. | D. Martínez Carnicero. |
| Cooperativa Popular. | |
- Depósito al por mayor en esta plaza ANGEL PEREZ BARAZA, Canalejas, 45, á quien se dirigirán los pedidos.

EPIFANIO RIBRUEJO BARRERO BANQUERO

Canalejas 25, y 27. SORIA

OPERACIONES QUE REALIZA.

—Compra venta y negociación de valores del Estado y de Sociedades; Ordenes de Bolsa; Suscripción á empréstitos Pago de cupones de valores españoles y extranjeros; Idem de títulos amortizados; Gestión de canje y conversiones; Agregación de hojas de cupones; Giros telegráficos y postales sobre las plazas de España y Extranjero; Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas, tanto de España como del Extranjero; Cobro de intereses de la Caja General de Depósitos; Cambio de toda clase de monedas y billetes de Banco; Cartas de presentación y crédito; Informes comerciales; Comisiones, cobros pagos y cuantos servicios se le encomiende propios de un establecimiento Bancario.

CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES.—Estas cuentas devengarán interés con arreglo á los tipos siguientes: 1 y 1/2 por 100 en disposiciones á la vista; 2 y 1/2 id. id. á tres meses, 3 y 1/2, id. id. á seis meses.

A petición del interesado se procederá la devolución de los fondos depositados en cuentas corrientes á plazo antes de su vencimiento. En este caso, la Casa no cobrará descuento alguno por el anticipo, ni el cuenta correntista percibirá el interés señalado á su cuenta.

De los fondos en cuentas á fecha fija, podrán disponer libremente los interesados el día del vencimiento. Si

no lo hicieren, ni manifestasen su propósito de cerrar su cuenta, se considerará renovada por igual plazo.
CAJA DE AHORROS.—Con el fin de estimular y facilitar el pequeño ahorro, á partir de 1.º de Febrero del año actual, la Casa ha abierto al público el servicio de «Caja de Ahorros» en la que se admiten imposiciones desde 1 peseta hasta 10 000.
El interés que producen las imposiciones, es de 3 por 100 anual.
De acuerdo con las condiciones establecidas para esta «Caja de Ahor-

ros» les imponentes dentro del ámbito de sus librerías, tienen derecho al servicio de compra de valores, libros de mi comisión y al envío de fondos, por medio de transferencias, á todas las plazas donde tenga Sucursal el Banco de España.
Sucursal en Burgo de Osma donde se realizan iguales operaciones de Banca y Caja de Ahorros que en la Central. Los tenedores de libretas pueden hacer sus operaciones indistintamente en cualquiera de las dos casas, á su comodidad.

Clinica-médico quirúrgica operatoria

Licd. Manuel Hernando de la Cruz

exinterno de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos.—Especialidad en cirugía general y operaciones. Ginecología y partos Distocicos. Médico oculista.

UCERO (Soria).
Todos los sábados en el Burgo de Osma, Consultas de protección á la infancia, gratuita enafecciones de boca, garganta, nariz y oídos y para pobres.

Pastillas J. Miró.

ESPECTORANTES Y CALMANTES DE LA TOS

Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripe y en general toda clase de tes per rebalde que sea, dando excelentes resultados aunque su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miró.
PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España

AGUAS	EL MEJOR PURGANTE	DEPURATIVAS
MINERALES	CARABANA	ANTIBILIICAS
NATURALES DE	DE VENTA EN TODO EL MUNDO	ANTIHERPÉTICAS